



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2014-474

Bogotá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

En aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

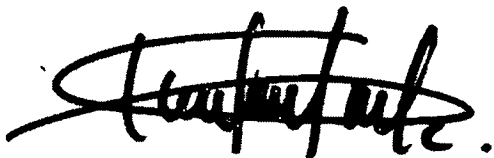
- 1. AVOCAR** el conocimiento de la presente acción ordinaria.
- 2.** Para continuar con el presente proceso se hace necesario requerir a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a fin de que en forma **inmediata** indique el resultado del oficio 1715 del 22 de julio de 2019 y radicado en esa entidad el día 9 de agosto de 2019 (folio 114), igualmente para que justifique porque razón no ha dado cumplimiento a la orden allí emitida. Proceda secretaria.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.018 en el día
de hoy ° 25 de Agosto de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria